

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



PLAN DE ACCIONES DE MEJORA AL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC

**Centro: FACULTAD DE DERECHO
(Campus de Ourense)**

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



2.1. PLAN DE MEJORA EN RELACIÓN CON LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS

UNIVERSIDAD: Universidad de Vigo					
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO			Fecha: 15 de septiembre de 2014		
El presente plan se elabora en respuesta al informe de auditoría desarrollada en fecha 6 de mayo de 2014 y en relación con las no conformidades mayores detectadas por el equipo auditor.					
Nº de NCM ¹	Análisis de la/s causa/s	Acción/es de mejora a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
NCM (1): No se evidencia ni el despliegue ni una correcta implantación de los procedimientos PE02, PA05 y PA06 relativos al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.					
NCM (1)	Los procedimientos PE02, PA05 y PA06 se diseñaron desde una perspectiva de funcionamiento del centro cuando su definición, despliegue e implantación responden a un marcado carácter institucional . La responsabilidad decisoria y ejecutiva de los procesos de gestión del personal (PDI y PAS) trasciende a competencia de los centros, sin perjuicio de las actividades que se desarrollan específicamente en el centro.	1. Redefinir (revisar y actualizar) los procesos relacionados con la gestión del personal (PDI y PAS) integrando la dimensión institucional (tanto en el ámbito de gestión como en el académico) en el SGIC del centro. En detalle, estas acciones se concretan en actualizar e implantar los procesos de administración del personal (que anularán y sustituirán los actuales PA05 y PA06): <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño provisional de los nuevos procedimientos, mediante la creación de un grupo de mejora de procesos (antes de la difusión a los centros). ○ Diseño definitivo con la incorporación de las mejoras recibidas de los centros y de los servicios. 	Grupo de mejora de procesos. Técnicos Superiores de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Marzo 2015. ○ Mayo 2015. 	Responsables de ejecución: De forma coordinada y armonizada: -Ámbito de gestión (respecto al PAS): Gerencia con apoyo técnico de la UEP y del Área de Calidad.

¹ El número de la NCM (no conformidad mayor) coincide con el número de NCM asignado en el informe.

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	<p>La estructura y el ámbito de aplicación del SGIC de centro no facilitan la gestión de estos procesos en el propio centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación por los centros. ○ Seguimiento inicial de la implantación. <p>2. En relación al PE02 (Política de PDI y PAS), las actividades comprendidas en este procedimiento se integran en los nuevos procedimientos que describen el proceso de Dirección Estratégica (DE-), elaborados durante el curso 2013/14 y actualmente en fase de diseño definitivo para aprobación por los centros.</p> <p>3. Continuar entretanto recogiendo información sobre necesidades de PDI y de PAS y sobre sus resultados a través de las quejas y sugerencias que se reciban, de las encuestas institucionales sobre la evaluación de satisfacción del PDI con las titulaciones, de las encuestas de evaluación docentes, de reuniones de coordinación o de reuniones de la CGC, analizarlos y realizar acciones para la mejora continua y dejar evidencias de la implantación efectiva de los procedimientos. En su caso, formular propuestas y darles oportuno traslado a los órganos de gobierno de la Universidad de Vigo competentes en la materia.</p>	<p>Unidad de Estudios y Programas (UEP).</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de seguimiento de las titulaciones. ○ Informe anual de resultados. ○ Plan de mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Julio 2015. ○ Octubre 2015. <p>4º Trimestre de 2014 y anualmente.</p>	<p>-Ámbito académico (respecto al PDI): Vicerreitorado con competencias en profesorado) con apoyo técnico del Área de Calidad.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p> <p>Responsables de ejecución: Comisión de Garantía de Calidad.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
<p>NCM (2): No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales</p>					
<p>NCM (2)</p>	<p>Algunos de los procedimientos diseñados inicialmente en el SGIC no se adaptan a la realidad funcional actual de los centros al no haber sido modificados para adecuarlos a</p>	<p>1. Elaborar y aprobar los procedimientos del SGIC pendientes de actualizar, es decir: ○ Gestión de la infraestructura y ambiente de trabajo (IA), que sustituirá al actual PA07, de gestión de los recursos materiales.</p>	<p>Técnicos Superiores de Calidad. Grupos de mejora de</p>	<p>Octubre de 2015.</p>	<p>Responsables de ejecución: Dirección del Área de Calidad. Decanatos de los centros.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



<p>los cambios y mejoras que se produjeron desde su implantación (normativos, organizativos, de programas de calidad...).</p> <p>Para solventar esta situación, se ha acometido institucionalmente una revisión y Plan de mejora del funcionamiento del SGIC que aún no ha afectado al procedimientos PA07 ni a sus formularios anexos.</p> <p>Las actuaciones relativas a los servicios y ,en menor medida, a los recursos materiales, son gestionadas fundamentalmente por el administrador/a del centro y trascienden la mayoría de las veces a las competencias del centro, insertándose en el ámbito gerencial o institucional, con participación de distintos implicados (unidad técnica, servicio de gestión económica ...).</p> <p>Se aplica el RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y la normativa de la Universidad de Vigo, incluidas las normas de ejecución presupuestaria y se utiliza el formulario "folla de pedimento" de la U. Vigo para autorizar los gastos.</p> <p>La Facultad es un centro pequeño en el resulta sencillo detectar las necesidades</p>	<p>o Gestión de compras y evaluación de los proveedores (CO).</p> <p>2. Revisar entre tanto para la aplicación informática el anexo IT01 y elaborar y aprobar el anexo IT02, ambos ligados al procedimiento PA07:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Diseño del formulario revisado y del nuevo formularios, por el coordinado/a de calidad del centro. o Revisión y convalidación por la CGC. o Aprobación por los centros. o Seguimiento inicial de la implantación. <p>3. Avanzar en la tarea de recogida de información sobre necesidades de recursos materiales y servicios y sobre sus resultados a través de los formularios anexos al propio procedimiento, las quejas y sugerencias que en su caso se reciban, la valoración de las encuestas institucionales sobre la evaluación de satisfacción del PDI con las titulaciones, de las encuestas de evaluación docentes, de reuniones de coordinación o de reuniones de la CGC, analizarlos y realizar acciones para la mejora continua y dejar evidencias de la implantación efectiva de los procedimientos. En caso de que se aprecien necesidades extraordinarias, formular propuestas ante los órganos competentes.</p>	<p>procesos.</p> <p>Responsable de asuntos económicos del centro. Administrador del centro. Equipo decanal.</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Informe de seguimiento de las titulaciones. o Informe anual de resultados. o Plan de mejoras. 	<p>4º Trimestre de 2014.</p> <p>4º Trimestre de 2014.</p>	<p>centro.</p> <p>Responsables de ejecución: Decanato del centro. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidade do centro.</p> <p>Responsables de ejecución: Comisión de Garantía de la Calidad. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidade do centro.</p>
---	--	---	---	---

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	materiales de recursos y servicios para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
<p>NCM (3): En contra de lo especificado en el Manual del SGC aprobado en Marzo 2010, el alcance del SGC implantado en el centro no se corresponde con el indicado en el apartado 1.4.3 ("El alcance del SGIC de la Facultad incluye a todas las titulaciones adscritas a la misma"), al no existir evidencias de la implantación del mismo para el Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento</p>					
NCM (3)	<p>El Máster en ITM, que se imparte con carácter de no presencial a través de las plataformas de teledocencia de la U. Vigo, se adscribió a la Facultad de Derecho de Ourense a petición de su coordinadora, profesora del centro, sin que su programa formativo sea propiamente jurídico. El plan de estudios se estructura en 6 módulos, de los que sólo uno de ellos es propiamente jurídico, y se completa con la realización de prácticas y el proyecto Fin de Máster.</p>	<p>1. Continuar y mejorar en el proceso de recogida de información sobre los programas formativos del máster, para valorar las necesidades del centro y sobre los resultados de aprendizaje, indicadores, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés, que se articula en los tres supuestos a través de los formularios de quejas y sugerencias que se reciban, de las encuestas institucionales sobre la evaluación de satisfacción con la titulación, de las encuestas de evaluación docentes, de reuniones de coordinación o de reuniones de la CGC... Sobre los resultados también puede encontrarse información para analizar a partir del SIIU, de acceso restringido a través de la secretaría virtual, y del portal "Universidad de Vigo en cifras", de acceso público, que hace pública a través de la web información e indicadores diversos.</p>	<p>Quejas y sugerencias. Encuestas de evaluación de satisfacción con la titulación. Encuestas de evaluación docente. Reuniones de coordinación. CGC. SIIU. Universidad de Vigo en cifras.</p>	<p>4º trimestre de 2014 y, periódicamente, cuando los datos estén disponibles para ser analizados. Principalmente, en el último trimestre del año.</p>	<p>Responsables de ejecución: Área de Calidad. Coordinador/a de calidad. Coordinadora del máster. Vicerrectorado con competencias. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad de centro.</p>
	<p>Es una titulación del centro y, como tal, debe sujetarse al SGIC implantado en el centro.</p> <p>El máster recibió valoraciones no conformes al proceso de seguimiento durante los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012. No obstante, el informe provisional de seguimiento del título correspondiente al curso 2012-2013 ha declarado el resultado</p>	<p>La información recogida debe ser objeto de un análisis exhaustivo fundamentalmente a través del informe anual de resultados del centro y el informe de seguimiento del título. Aunque la ACSUG no facilita aún información sobre la inserción laboral de las titulaciones</p>	<p>CGC. o Informe de seguimiento de las</p>	<p>4º trimestre de</p>	<p>Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster.</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



<p>del proceso de seguimiento del título “conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG “Seguimiento de títulos oficiais. 2011” establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA”.</p> <p>Los informes negativos suponen un obstáculo para la futura acreditación de los títulos.</p> <p>Con todo, ante el escaso número de matrículas alcanzadas para el curso 2014-2015, la Comisión Académica del máster en ITM ha iniciado hoy, 15 de septiembre, los trámites para la solicitud de la suspensión del máster durante el curso 2014-2015.</p>	<p>oficiales de grado y máster, el grupo de trabajo constituido en la Uvigo para la revisión de las encuestas -identificado en el PM (8)- incluye encuestas a egresados que pueden ayudar a obtener datos evaluables.</p> <p>2. Revisar, actualizar y mejorar la información pública accesible a través de las webs del centro y del máster , de acuerdo con las directrices definidas por la ACSUG. La información debe ser objeto de análisis, evaluación y mejora durante la realización de los autoinformes de seguimiento del título.</p> <p>Revisar, actualizar y mejorar la web del centro en relación con la información relevante del SGIC vinculada al Máster universitario en ITM. La información específica –ej. resultados de las distintas tasas- se debe consultar facilitando el acceso en la web del máster.</p> <p>3. Prever acciones para la mejora continua de las actuaciones relativas a la garantía de la calidad de los programas formativos, de los procesos relacionados con los estudiantes, sobre los resultados de aprendizaje, indicadores, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés y de la información pública que se facilita a los grupos de interés, teniendo en cuenta los informes de seguimiento de la titulación y canalizar esas acciones a través de los planes de mejoras recogidos en el</p>	<p>titulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Informe anual de resultados. o Plan de mejoras. <p>http://dereito.uvigo.es/ http://mastermedicamento.uvigo.es/ Becarios de Calidad. Coordinador/a del máster.</p> <p>Plan de mejoras. Informes de seguimiento. Informe anual de resultados del centro. CGC.</p>	<p>2014.</p> <p>De forma continuada, cuando proceda, en especial en el tercer trimestre del año.</p> <p>En septiembre-octubre, cuando se elabore el autoinforme de seguimiento y se analicen los resultados del curso</p>	<p>Comisión de Garantía de Calidad</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p> <p>Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad. CGC.</p> <p>Responsables de ejecución: Decanato del centro. Coordinador/a del máster.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad. CGC.</p> <p>Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad. CGC.</p>
---	---	---	---	--

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



		<p>informe anual de resultados del centro y en el informe de seguimiento del título.</p> <p>Ej. Incrementar la tasa de graduación, mediante el diseño de políticas específicas con formación transversal para la preparación del TFM o crear mecanismos que permitan la formación con el trabajo de la visita médica.</p> <p>4. Rendición de cuentas a los grupos de interés a través de la publicación en la web de los resultados del informe anual de resultados del centro y del informe de seguimiento del título. Los documentos se exponen previamente ante los miembros de la CAM, de la CGC y de la Junta de Facultad, con competencias en el proceso de elaboración de los informes. También pueden encontrarse indicadores en el portal "Universidad de Vigo en Cifras".</p> <p>5. Recoger evidencias que demuestren que los procedimientos se implantan de forma efectiva. Aunque la capacidad de participación del centro en algún procedimiento es bastante limitada, sí puede contribuir al diseño y revisión de la oferta formativa, a la planificación y desarrollo, revisión y mejora de las titulaciones, a mejorar la información pública, a canalizar incidencias, reclamaciones y sugerencias, así como a la medición, análisis y mejora de resultados, avanzando en la línea de lo que se ha comenzado a hacer a través</p>	<p>Web. Junta de Facultad. CGC. CAM.</p> <p>Coordinador/a del máster. Becarios de calidad . Procedimientos del SGIC. Informe de seguimiento. Informe anual de resultados. Planes de mejora.</p>	<p>anterior.</p> <p>Cuando se apruebe el informe anual y cuando se reciba el informe de seguimiento (4º trimestre de 2014 y anualmente, en el último trimestre del año).</p> <p>Anualmente, cuando proceda, en especial en el 4º trimestre del año.</p>	<p>Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad. CGC.</p> <p>Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad. CGC.</p>
--	--	--	---	---	---

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	<p>fundamentalmente de los informes de seguimiento, del informe anual de resultados y de los planes de mejora...</p> <p>6. Si la Comisión de Garantía de Calidad detecta en algún momento que el Máster en ITM o cualquier otro título de máster adscrito al centro, incumple de forma grave y/o reiterada las obligaciones derivadas de la implantación del SGIC del centro, la citada Comisión proponga a los órganos competentes de la Universidad de Vigo que el Máster en ITM quede desvinculado de la Facultad de Derecho.</p>	<p>Coordinador/a del máster. CGC.</p>	<p>Llegado el caso, en el momento en que se aprecie el incumplimiento grave y/o reiterado.</p>	<p>Responsables de ejecución: CGC. Junta de Facultad. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad.</p>
--	---	---	--	--

2.2. PLAN DE MEJORA EN RELACIÓN CON LAS OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA SUGERIDAS POR EL EQUIPO AUDITOR

UNIVERSIDAD: Universidad de Vigo

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

Fecha: 15 de septiembre de 2014

El presente plan se elabora en respuesta al informe de auditoría desarrollada en fecha 6 de mayo de 2014 y en relación con las oportunidades para la mejora sugeridas por el equipo auditor.

Nº de PM ²	Análisis de la/s causa/s	Acción/es de mejora a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
<p>PM (1): Puesto que no se evidencia una correcta implantación de los procedimientos PE02, PA05 y PA06 relativos al personal docente e investigador y al personal de administración y Servicios, se debe redefinir la forma en la que el Sistema de Garantía Interna de Calidad aborda estas cuestiones mediante su adaptación a la situación real de la gestión y toma de decisiones en</p>					

² El número de la PM (propuesta de mejora) coincide con el número de PM asignado en el informe.

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



<p>la Universidad de Vigo respecto del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. En cualquier caso la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad no pueden dejar de tratar un aspecto tan crucial como este con el fin de transmitir su valoración a los órganos que correspondan</p>					
PM (1)	<p>Los centros no deben hacer dejación de sus funciones en materia de política de profesorado ni de selección, formación, promoción y consolidación de PDI y PAS. Deben ser más proactivos y actuar en colaboración con los departamentos.</p>	<p>1. Recoger y analizar información sobre necesidades de PDI y de PAS y sobre sus resultados a fin de transmitir su valoración a los órganos que corresponda.</p> <p>2. Mantener comunicación institucional constante con los Departamentos, especialmente cuando se elaboren la PDA del centro y el POD.</p>	<p>Equipo Decanal. Comisión de Garantía de Calidad.</p>	<p>4º Trimestre de 2014.</p> <p>Especialmente durante la elaboración de la PDA y el POD.</p>	<p>Responsables de ejecución: Decanato del centro. Comisión de Garantía de Calidad.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
<p>PM (2): No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales: la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad no pueden dejar de tratar un aspecto tan crucial como este con el fin de transmitir su valoración a los órganos que correspondan</p>					
PM (2)	<p>La Facultad es un centro pequeño en el que resulta sencillo detectar las necesidades materiales de recursos y servicios para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Elaborar anexos IT01 e IT02, ligados al procedimiento PA07.</p> <p>Recoger información sobre necesidades de recursos y servicios y sobre sus resultados a fin de transmitir su valoración al órgano competente.</p>	<p>Equipo Decanal. Comisión de Garantía de Calidad.</p>	<p>4º Trimestre de 2014.</p>	<p>Responsables de ejecución: Decanato del centro. CGC .</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad de do centro.</p>
<p>PM (3): Se recomienda redefinir y desarrollar unos objetivos de calidad conforme a una estrategia basada en la mejora continua y que se determinen las acciones necesarias para poder llevarlos a cabo. Así, los objetivos establecidos por la Facultad deberían caracterizarse por los siguientes requisitos: ser medibles de forma que se pueda conocer su grado real de consecución, ser alcanzables, estar coordinados con los planes de mejora de la Facultad, involucrar a los distintos grupos de interés y poder ser desarrollados a través de planes concretos de actuación</p>					
PM (3)	<p>Los criterios y requisitos que se deben considerar para definir los objetivos de calidad, en línea con la estrategia de mejora del centro,</p>	<p>Aprobar el Manual de Calidad revisado y actualizado durante el curso 2013/14 (concretamente el anexo 4, Guía de objetivos</p>	<p>Técnicos Superiores de Calidade.</p>	<p>4º Trimestre de 2014 (aprobación por el</p>	<p>Responsables de ejecución: Decanato del centro (aprobación).</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	no estaban explícitamente determinados. Además, no se establecieron los mecanismos necesarios para gestionar estos objetivos mediante el desarrollo de planes de acciones de mejora concretos.	de calidad), de manera que: - se establezcan los criterios y requisitos para la determinación de los objetivos de calidad del centro, y basándose en esto, se redefinan los objetivos de calidad existentes, así como las líneas de actuación y los indicadores que permitan desarrollarlos.		centro).	Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.
PM (4): La Comisión de Calidad debe ser más proactiva en la obtención y análisis de los datos que precisa para su funcionamiento y así poder obtener las oportunidades de mejora que surjan de ese análisis. En esta línea, la Comisión de Calidad debiera haber sido mucho más proactiva a la hora de intentar integrar el Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento dentro del alcance del SGC de la Facultad					
PM (4)	El Máster en ITM es no presencial y no tiene un plan de estudios de contenido jurídico. El máster recibió dos informes de seguimiento negativos durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012.	La información disponible debe ser objeto de un análisis exhaustivo fundamentalmente a través del informe anual de resultados del centro y el informe de seguimiento del título para realizar un eficiente y efectivo plan de mejoras .	Informe de seguimiento Informe anual de resultados del centro. Plan de mejoras. CGC.	4º trimestre de 2014.	Responsables de ejecución: Coordinador/a del máster. Comisión de Garantía de Calidad. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.
PM (5): Se debe aprovechar el interés y la motivación de los estudiantes en el trabajo de la Comisión de Calidad y darle a los egresados un mayor protagonismo en su funcionamiento					
PM (5)	Estudiantes y egresados son colectivos relevantes en la CGC. Su papel es esencial a la hora de valorar resultados y formular propuestas de mejoras. Los estudiantes conocen la formación que reciben, si hay solapamientos o carencias... los egresados pueden poner de manifiesto las carencias de su formación – conocimientos, competencias habilidades- al	1. Concienciar a estudiantes y egresados de su papel fundamental en la CGC para la adecuada implantación del SGIC. 2. Interpelar expresamente su opinión cuando se traten cuestiones que les atañan directa o indirectamente, tanto para la recogida de información, como para su	Presidente de la CGC. CGC.	Próxima reunión de la CGC. De forma permanente, en cuestiones relevantes.	Responsables de ejecución: Comisión de Garantía de Calidad. Presidente de la CGC. Responsables de seguimiento:

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	incorporarse al mercado laboral.	análisis y propuestas de mejora. 3. Invitar a participar con voz y sin voto a las reuniones a otros representantes de estudiantes cuando se traten cuestiones que les afecten directamente		Quando lo soliciten a través de sus representantes en la CGC	Coordinador/a de calidad del centro.
<p>PM (6): Si bien nada se puede objetar sobre el adecuado funcionamiento de la Facultad, una mayor integración de la Comisión de Calidad en su organigrama haría aparecer sinergias y le daría un mayor valor añadido a la oferta formativa de la Facultad. En esta línea se le debería dar a la Comisión de Calidad un mayor protagonismo en la elaboración de los informes de seguimiento</p>					
PM (6)	<p>La Facultad es un centro pequeño, en el que frecuentemente las mismas personas coinciden en numerosos órganos por lo que resulta poco operativo reunir a distintos órganos integrados por las mismas personas para discutir y aprobar una misma cuestión.</p> <p>Con todo, la CGC debe ser un órgano dinamizador y su opinión puede ser divergente respecto de la postura institucional del equipo decanal, pese a que el órgano esté presidido por un miembro del equipo.</p>	<p>La CGC ha revisado y convalidado guías docentes, Informe de resultados, Informe de alegaciones a los procedimientos de seguimiento de los títulos...</p> <p>En su agenda inmediata está :</p> <ul style="list-style-type: none"> o La modificación del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho. o La convalidación de los informes de acciones de coordinación de todas las titulaciones adscritas al centro. o La convalidación de Informe Final del PAT 2013-2014. o La convalidación del PAT curso 2014-2015. o La convalidación de varios procedimientos y formularios -Plan de promoción del centro, Plan operativo de información pública y rendimiento de 	Presidente de la CGC.	4º trimestre de 2014.	<p>Responsables de ejecución: Comisión de Garantía de Calidad. Presidente de la CGC.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



		<p>cuentas , gestión de recursos materiales-. o La elaboración del informe anual de resultados do centro do curso 2013-14. o La toma de decisión en relación con: - Modificación de la composición de la Comisión –para que estén representados los coordinadores de los títulos vinculados a la Facultad-. - Procedimientos de la aplicación ligados al PDI y al PAS y a la gestión de los recursos materiales. -Medidas para mejorar índice de participación de profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción de las titulaciones.</p>			
<p>PM (7): Para aumentar la calidad de la valoración que realiza la Comisión de Calidad se recomienda que el análisis que esta hace se base en los resultados desagregados de las encuestas de satisfacción y esta debe también analizar la evolución histórica/temporal de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción (también debidamente desagregados)</p>					
PM (7)	<p>Los resultados de las encuestas de satisfacción de los títulos no siempre llegan a la CGC con la desagregación deseada ni se conocen muchas veces los índices históricos que permitan un análisis comparativo.</p>	<p>Conseguir y analizar resultados debidamente desagregados de las encuestas de satisfacción. Conseguir y analizar datos históricos también debidamente desagregados para hacer un seguimiento comparativo de los mismos y proponer acciones de mejora de las titulaciones.</p>	<p>CGC. Becarios de Calidad. “Universidade de Vigo en cifras”. SIU.</p>	<p>4º trimestre de 2014.</p>	<p>Responsables de ejecución: CGC. Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
<p>PM (8): Se debe continuar con la búsqueda de medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción</p>					

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



PM (8)	<p>Se identifican varias causas que, de un modo complementario, pueden provocar la baja participación del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desconocimiento del objeto y finalidad de las encuestas - percepción negativa de su utilidad real - dificultades en el modo de acceso a la aplicación informática de las encuestas - falta de implicación en los procesos de mejora del centro - dificultades en la comprensión del cuestionario. 	<p>1. Terminar las actividades llevadas a cabo por un grupo de trabajo multidisciplinar que se constituyó con el objetivo de racionalizar y mejorar las metodologías de evaluación empleadas (modo de recogida de la opinión de los grupos de interés, frecuencia de realización, contenidos de los cuestionarios ...).</p> <p>Este grupo de trabajo se constituyó en abril de 2014 y, actualmente, está en la fase final de conclusiones, pendiente de la reunión de cierre.</p>	<p>Grupo de trabajo Técnicos Superiores de Calidad.</p>	<p>Octubre de 2014.</p>	<p>Responsables de ejecución: Dirección del Área de Calidad.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
		<p>2- Realización de una campaña institucional para explicar y fomentar las actividades de recogida de opinión de los distintos grupos de interés. Se incidirá en la explicación de la relevancia de cada una de las encuestas y su impacto en los programas de calidad y en la mejora continua de la calidad de los centros y servicios.</p>	<p>Dirección del Gabinete del Rector. Técnicos Superiores de Calidad.</p>	<p>1^{er} trimestre 2015.</p>	
		<p>3- Mejorar el acceso a la aplicación informática.</p>	<p>Dirección del ATIC (Área de Tecnologías Información y Comunicaciones).</p>	<p>1^{er} trimestre 2015.</p>	
		<p>4. Proponer algún incentivo material para animar a su realización (ej. sorteo de una cena, de Ipad... entre los participantes).</p>	<p>CGC.</p>	<p>4^o trimestre 2014.</p>	
					<p>Responsables de ejecución: CGC.</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



					Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.
PM (9): Se evidencia la necesidad de una mayor implicación institucional en todo aquello relativo al Sistema de Garantía Interna de Calidad intentando mejorar la conexión, en materia de calidad, entre los diferentes vicerrectorados, lo que facilitaría la correcta implantación de aquellos procedimientos estratégicos y de apoyo que, tal y como se encuentran definidos, no dependen de la Facultad					
PM (9)	<p>Inexistencia de mecanismos regulados y sistematizados durante la implantación del sistema que garanticen la implicación institucional armonizada y coordinada de los distintos vicerrectorados y de otros órganos de gobierno.</p> <p>La estructura y el ámbito de aplicación del SGIC de centro no facilitan el desarrollo de estos mecanismos.</p>	<p>1. Creación de un órgano institucional (Comisión de Calidad) en materia de calidad con cometidos de coordinación y análisis. (Esta acción está prevista en el programa electoral del equipo rectoral).</p> <p>Para llevar a cabo esto, la acción inicial será:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Elaborar un borrador de reglamento interno (composición, funciones ...) de la Comisión de Calidad. <p>2. Desarrollar canales de información a través del Área de Calidad que permitan y/o favorezcan una mayor coordinación institucional entre los distintos vicerrectorados y entre los centros (grupos de trabajo intercentros, jornadas de presentación de actividades, redes de colaboración ...).</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en calidad.</p> <p>Vicerrectorado con competencias en calidad. Técnicos Superiores de Calidad.</p>	<p>Diciembre 2014.</p> <p>1º semestre 2015.</p>	<p>Responsables de ejecución: Dirección del Área de Calidad.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
PM (10): Se recomienda que la aplicación informática con la que se gestiona el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad fuera más amigable e intuitiva para que su uso se					

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



podiera simplificar y generalizar, al menos, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad

PM (10)	<p>El diseño original de la aplicación no contemplaba una interfaz con los usuarios/as con las necesidades que ahora se detectan, en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -facilidad de manejo -simplificación visual y operativa -interconexión de programas-... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con el desarrollo de las mejoras de la aplicación informática planificadas, incidiendo en aquellas cuestiones que facilitan el manejo por los usuarios/las. 2. Estudiar la viabilidad y analizar, técnica y económicamente, alternativas a la aplicación informática actual. 	<p>Persoal de los Servicios Informáticos. Técnicos Superiores de Calidad.</p>	<p>2º semestre 2014. Xuño 2015.</p>	<p>Responsables de ejecución: Dirección del ATIC.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
<p>PM (11): Se debe intentar lograr la adecuada implantación de los procedimientos que actualmente no se encuentran desplegados tal y como se encuentran documentados y, en el caso de no considerar adecuado el proceso descrito en los mismos, se debe estudiar la posibilidad de mejorarlos, contextualizarlos a la realidad de la Facultad y/o simplificarlos</p> <p>PM (12): Se recomienda realizar una revisión de la documentación del SGC para evitar duplicidades y analizar la conveniencia de agrupar procedimientos existentes con el objeto de simplificar la documentación del sistema</p>					
PM (11) y (12)	<p>Algunos de los procesos diseñados inicialmente en el SGIC no se adaptan a la realidad funcional de hoy en los centros al no considerar los cambios y mejoras que se produjeron (legales y normativos, organizativos, de programas de calidad ...).</p> <p>Esta situación dio lugar a un Plan de mejora del funcionamiento de los SGIC que incluye la revisión y actualización de toda la documentación de calidad asociada (Manual de Calidad, procedimientos y formularios anexos). Este Plan se viene llevando a cabo de manera multidisciplinar, con la colaboración y participación de los centros y titulaciones, de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminar la elaboración definitiva y aprobar los procedimientos ya revisados durante el curso 2013/14, es decir: <p><i>o Dirección estratégica</i> - DE-01 Planificación estratégica,</p>		<p>Diciembre 2014</p>	

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT



	(informe de resultados del Programa Docencia única convocatoria curso 2009-2010; infomre Encuesta de Evaluación Docente curso 2012-2013).	duplicidades reales.			centro.
<p>PM (13): En los procedimientos documentados por la Facultad se sigue el ciclo PDCA (mejora continua). Sin embargo no se evidencia que se realice una adecuada valoración de los resultados obtenidos por parte de la Facultad. Se recomienda por ello contemplar en todo el sistema el ciclo de mejora continua (por ejemplo: analizar los resultados de los planes de captación de estudiantes, valorar los resultados de los procesos de medición de la satisfacción de los distintos colectivos, etc.)</p>					
PM (13)	El SGIC no puede garantizar una mejora continua del centro y de sus titulaciones si los resultados obtenidos no se analizan con carácter previo a la propuesta de acciones de mejora.	<p>Valorar adecuadamente los resultados obtenidos para para proponer acciones de mejora y garantizar la eficiencia del proceso de mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ej. Planes de captación de estudiantes. Aprobación de nuevo formulario. 	CGC. Informe de resultados anuales del centro. Nuevo formulario.	4º trimestre de 2014.	<p>Responsables de ejecución: CGC.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>
<p>PM (14): Se recomienda proporcionar a los distintos grupos de interés las conclusiones que surjan tras el análisis de las encuestas u otras fuentes de información por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Es conveniente informar asimismo tanto de los resultados obtenidos de dicho análisis como de las acciones de mejora adoptadas</p>					
PM (14)	Aproximar el compromiso de la CGC con la sociedad y, en particular, con los posibles empleadores de los futuros titulados para certificar las competencias y habilidades adquiridas en su formación.	Facilitar la información pública a través de la web de los resultados de las encuestas de satisfacción, los Informes de seguimiento, el informe de resultados anuales del centro, los planes de mejora.	Web de la Facultad o de las titulaciones de máster. Universidad de Vigo en cifras. CGC.	Cuando se obtengan esos resultados. Los datos disponibles ya son públicos.	<p>Responsables de ejecución: CGC.</p> <p>Responsables de seguimiento: Coordinador/a de calidad del centro.</p>

Certificación de la implantación del SGIC

Programa FIDES-AUDIT

